

Olimpiada Nacional de Construcciones 2019 / Instancia Nacional

CAPACIDADES / TEMÁTICAS / FORMA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Capacidades profesionales básicas¹

- *Interactuar y comunicar*: refiere a la capacidad de interacción y comunicación presente en toda relación humana y actividad social y la necesidad de establecerla considerando el respeto y rescate de la cultura y los saberes de las distintas personas y ámbitos donde se desarrolla su vinculación social y actividad profesional.
- *Programar y organizar*: refiere a la capacidad de formular y desarrollar proyectos significativos y viables en función de objetivos y de los recursos disponibles, analizando condiciones de rentabilidad y sustentabilidad.
- *Analizar críticamente*: se refiere a la lectura de los contextos sociales en los que actúa más allá de lo observable, con capacidad para identificar causas y formular hipótesis consistentes con las situaciones dadas.
- *Procesar información*: capacidad de generar información de distintas características a partir de diversas fuentes y a la obtención de datos necesarios para para el relevamiento de situaciones para usos específicos.
- *Resolver problemas*: se refiere a la capacidad de articular saberes de distinto tipo en situaciones concretas para enfrentar los problemas de manera realista y objetiva; planificar en forma sistemática métodos básicos para llegar a soluciones satisfactorias, con creatividad y originalidad en el uso de tecnologías estándares.
- *Controlar*: se refiere a la capacidad de detectar en tiempo y forma errores, seleccionar los mecanismos de control entre los disponibles en su ámbito de desempeño, identificar las discrepancias respecto de lo esperado y anticipar y prevenir las consecuencias del error.
- *Accionar*: refiere al actuar, ejercer una acción, obrar, trabajar, ejecutar, producir un resultado, hacer funcionar, maniobrar, etc. a partir de un conocimiento previo, sabe los efectos de su “operar”.
- *Responsabilidad y compromiso*: refiere a la capacidad de compromiso de las personas al desarrollar las tareas encomendadas. Su preocupación por el cumplimiento de lo asignado está por encima de sus propios intereses, la tarea asignada está primero. Capacidad de encontrar satisfacción personal en el trabajo que realiza. Preocupación por llevar a cabo las tareas con precisión y calidad. Capacidad para respetar las normas establecidas y las buenas costumbres en la organización y fuera de ella.

HABILITACIONES PROFESIONALES

Realizar el proyecto, dirección y/o construcción de edificios de hasta planta baja, un subsuelo, cuatro pisos y dependencias en la azotea.

¹ Resolución CFE N° 266/15.

Olimpíada Nacional de Construcciones 2019 / Instancia Nacional

Capacidades Profesionales Específicas	Núcleos temáticos y contenidos relacionados	Modalidad de las actividades a realizar	Criterios de evaluación
<p>Analizar las necesidades de un cliente y elaborar el programa de necesidades.</p> <p>Elaborar anteproyectos de soluciones espaciales edificatorias constructivas y técnicas para un programa de necesidades determinado.</p>	<p>IDEA, TOMA DE PARTIDO Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROYECTO. DISEÑO Y RESOLUCIÓN DE LA PROPUESTA ARQUITECTÓNICA.</p> <p>Diseño arquitectónico de un conjunto de edificios para vivienda multifamiliar (planta baja, un subsuelo, cuatro pisos y dependencia en la azotea) con accesibilidad universal: plantas-vistas-cortes-fachadas y volumetría. Materiales y equipamiento. Memoria descriptiva.</p> <p>REPRESENTACIÓN</p> <p>Dimensiones del color: tinte, valor y saturación. Armonías cromáticas y variables armónicas.</p> <p>ACCESIBILIDAD</p> <p>Pautas para que las barreras arquitectónicas y urbanísticas sean inclusivas: solados y umbrales, hall de ingreso, escaleras, etc.</p>	<p>Resolución de una situación problemática, problemas y/o análisis de casos con integración de saberes, que incluye:</p> <p>a. Diseño de un conjunto de edificios para vivienda multifamiliar (planta baja, un subsuelo, cuatro pisos y dependencias en la azotea) con aplicación de dimensiones de color, contemplando accesibilidad universal.</p>	<p>1. Durante el proceso del desarrollo de las actividades se evaluará:</p> <p>1.1. el trabajo en equipo;</p> <p>1.2. la responsabilidad y el compromiso del equipo;</p> <p>1.3. la comunicación e interacción entre los integrantes del equipo;</p> <p>1.4. la gestión y el control de las diferentes actividades a realizar: organización, coordinación, planificación, supervisión y modificación de errores.</p> <p>2. Evaluación del trabajo final</p> <p>2.1. Comprensión de las consignas dadas.</p> <p>2.2. Uso correcto de Normas y Reglamentaciones.</p> <p>2.3. Análisis de las diferentes alternativas discutidas para la solución hallada.</p> <p>2.4. Criterios de diseño: espacial, funcional y constructivo considerados.</p> <p>2.5. Manejo correcto de la representación gráfica y del color.</p> <p>2.6. Uso de las reglas del arte del Diseño Arquitectónico.</p> <p>2.7. Capacidad para interrelacionar temas asociados.</p> <p>2.8. Respuestas correctas y precisas, fundamentadas.</p> <p>2.9. Análisis y desarrollo en forma correcta de cada problema.</p> <p>2.10. Resultados correctos.</p> <p>2.11. Análisis crítico y toma de decisión.</p> <p>2.12. Incorporación correcta de datos necesarios.</p> <p>2.13. Redacción clara, letra legible y presentación prolija.</p> <p>2.14. Uso correcto del Sistema Métrico Legal Argentino.</p>
<p>Proyectar soluciones espaciales edificatorias, constructivas y técnicas para un anteproyecto determinado.</p>	<p>PROYECTO Y DIMENSIONAMIENTO DE ESTRUCTURAS</p> <p>Diseño de estructura de hormigón armado. Análisis de cargas desde las losas hasta el suelo. Despiece de las armaduras de los distintos elementos estructurales. Dimensionamiento de columnas.</p> <p>SEGURIDAD E HIGIENE</p> <p>Normas de prevención y protección para la obra (Decreto N° 911/96 del Poder Ejecutivo Nacional).</p>	<p>b. Diseño estructural, análisis de cargas, despiece de la armadura de los elementos estructurales y dimensionamiento de columnas para el proyecto definido.</p> <p>c. Aplicación del Decreto N° 911//96 en la resolución de la situación planteada.</p>	
<p>Asesorar técnicamente a terceros.</p>	<p>LEGISLACIÓN DE OBRA</p> <p>Código civil y comercial (Ley N° 26.994): su aplicación en las implicancias de la obra (contratos y medianería).</p>	<p>d. Aplicación de cuestiones legales del Maestro Mayor de Obras en la resolución del análisis de caso.</p>	
<p>Realizar el proyecto de cualquier tipo de instalaciones de obras sanitarias: domiciliarias.</p>	<p>INSTALACIONES</p> <p>Instalaciones sanitarias: diseño y cálculo. Listado de materiales necesarios.</p>	<p>h. Instalaciones sanitarias y eléctricas para el proyecto definido.</p>	